



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 214

EMPLAZA AL:

Doctores **OSCAR GUARÍN MANRIQUE, DANIEL ARENAS GAMBOA Y RAMIRO MERCHÁN MERCHÁN**, quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 17952498, 13871506, 13906105 y tarjeta profesional No. 71501, 151431 y 134481 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-01551-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 03 de agosto del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte a los investigados que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se les declarará **PERSONA AUSENTE** y se les designará **DEFENSOR DE OFICIO**, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **JUEVE DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: JSAC



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 215

EMPLAZA AL:

Doctor **SAMUEL EDUARDO MEZA MORENO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098719007 y tarjeta profesional No. 268676 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00287-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 01 de agosto del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día MARTES QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVE DIECISIETE (17) DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: JSAC